



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1997/35
27 de enero de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
53° período de sesiones
Tema 9 del programa provisional

INTENSIFICACION DE LA PROMOCION Y EL FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y
LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, EN PARTICULAR LA CUESTION DEL PROGRAMA Y
LOS METODOS DE TRABAJO DE LA COMISION

Arreglos regionales para la promoción y protección de
los derechos humanos

Informe del Secretario General presentado de conformidad
con el párrafo 11 de la resolución 1995/46 de
la Comisión de Derechos Humanos

1. La Comisión de Derechos Humanos, en su resolución 1995/46, de 3 de marzo de 1995, titulada "Arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos", acogió con beneplácito los esfuerzos del Alto Comisionado/Centro de Derechos Humanos por fortalecer la cooperación con todas las organizaciones regionales y entablar un diálogo con los Estados y las organizaciones no gubernamentales a fin de establecer o desarrollar dispositivos regionales de derechos humanos.
2. La Comisión invitó a los Estados de las zonas en que todavía no hay arreglos regionales de derechos humanos a que considerasen la posibilidad de concertarlos con miras a establecer en sus respectivas regiones mecanismos regionales adecuados para la promoción y protección de los derechos humanos.
3. La Comisión invitó asimismo a los órganos creados en virtud de los principales instrumentos internacionales de derechos humanos a que estudiaran los medios de aumentar el intercambio de información y la cooperación con los mecanismos regionales de derechos humanos.

4. La Comisión pidió al Secretario General que, en su 53º período de sesiones, le presentase un informe acerca de la situación de los arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos.

5. Se señala a la atención de la Comisión el informe del Secretario General presentado a la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones (A/51/480), titulado "Arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos".

6. Se señala asimismo a la atención de la Comisión el informe del Secretario General (E/CN.4/1997/44) sobre acuerdos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos en la región de Asia y el Pacífico, presentado a la Comisión en su actual período de sesiones.
